



Soacha, Cundinamarca, julio de 2022
SSS-D – 829 – 2022

Doctor
GABRIEL GIOVANNY MURILLO CALDERON
Director Administrativo
Dirección de Recursos Humanos
Alcaldía Municipal



ASUNTO: SOLICITUD CERTIFICACIÓN REVISIÓN DE LA PLANTA GLOBAL DE PERSONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA.

Reciba un cordial saludo. Por medio de la presente solicito se sirva verificar y certificar, si en la actualidad existe o no en la planta global de Personal de la Administración Municipal, el personal suficiente y disponible, ya que se requiere **UNA (1)** persona que cumplan el perfil descrito, para realizar las actividades indicadas a continuación:

PERFIL	OBJETO DE CONTRATACIÓN	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS
Contratación de profesional de la salud con título universitario en cualquiera de las áreas de la salud con especialización en áreas relacionadas al cargo, y 24 meses en adelante de experiencia.	Prestación de servicios profesionales para la estructuración organizativa, técnica y operativa necesaria para la ejecución, evaluación y seguimiento de las acciones del plan de Salud pública de intervenciones colectivas orientadas al cumplimiento de las metas del plan decenal de Salud pública y del plan territorial de Salud en el municipio de Soacha	1. Apoyar la evaluación del desarrollo, ejecución y seguimiento del componente operativo anual de inversión – COAI – 2. Realizar elaboración, seguimiento y ajuste al Plan de Acción en Salud – PAS – según directrices nacionales, departamentales o municipales, incluido el seguimiento a ejecución de las acciones de la circular 044 definidas por la ET. 3. Realizar seguimiento técnico - operativo a las acciones desarrolladas por los referentes en el marco de las dimensiones de Salud Pública, estableciendo la metodología para la programación, ejecución y evaluación. 4. Realizar seguimiento a planes de mejora resultantes de las auditorías desarrolladas a la Dirección de Salud Pública. 5. Realizar seguimiento al reporte y análisis de los indicadores de Plan de desarrollo y cobertura, así como a demás indicadores de la Dirección de Salud Pública. 6. Realizar el análisis, reporte de informes de la Dirección de salud pública, así como de las metas municipales e indicadores de salud pública a los diferentes entes de control y a la Secretaría de Salud de Cundinamarca de acuerdo a necesidad. 7. Apoyar la ejecución técnica y financiera del componente de vigilancia en salud pública (VSP) y la estrategia Soacha Ciudad Saludable.



		8. Realizar apoyo a la supervisión de los contratos de la Dirección de Salud Pública. 9. Participar en reuniones convocadas por la Secretaría de Salud, Dirección de Salud pública, Alcaldía municipal y de articulación con diferentes instituciones del municipio 10. Realizar el seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones, los planes de mejoramiento y realizar el consolidado de la matriz de riesgo de la Dirección de Salud Pública en coordinación con el área jurídica, financiera y cada una de las áreas y realizar el seguimiento de los riesgos estratégicos y de gestión de forma mensual. 11. Generar, consolidar, alimentar y adjuntar el soporte documental actas, informes, correos electrónicos, matrices, y las demás requeridas) estipuladas en el acta de designación de productos y periodicidad de obligaciones, concertado por la dirección de Salud Pública y el apoyo a la supervisión durante la vigencia del contrato para cada obligación específica.
--	--	---

Cordialmente;

MAGDA JOHANA CÓRDOBA CUARÁN
SECRETARIA DE SALUD (E).

Funcionario / Contratista	Nombre, cargo, No de contrato (si aplica)	Firma
Elaboró	Luz Gelys Palacio – profesional especializado – Planeación	
Elaboró	Esteban Zamora – profesional especializado Coordinación PIC	
Revisó componente jurídico	Carlos Cano Bonilla- profesional -oficina de apoyo jurídico Secretaria de Salud	
Revisó componente jurídico	Manuel Díaz Galvis profesional -oficina de apoyo jurídico Secretaria de Salud	
Revisó componente técnico:	Sara Del Pilar Pérez - Profesional especializado planeación.	
Revisó y aprobó componente jurídico:	Esteban Marín– Oficina de apoyo Jurídico - Secretaría de Salud de Soacha	



DGH - 2043

Soacha, 14 de julio del 2022

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN HUMANA

C E R T I F I C A

Que, debidamente revisada la Planta Global Central de Personal, se verificó que el Municipio de Soacha no cuenta con personal suficiente y disponible para el siguiente objeto contractual "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ESTRUCTURACIÓN ORGANIZATIVA, TÉCNICA Y OPERATIVA NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS ORIENTADAS AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA Y DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE SOACHA".

Se expide en respuesta a la petición elevada por la Secretaria de Salud, mediante Oficio SSS-D - 829 - 2022, radicado el 14 de julio de 2022.


GABRIEL GIOVANNY MURILLO CALDERON

ELABORÓ: KARIN CHICAEME – DGH